



SEGUNDO AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-007-2022

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley Antitrámites 019 de 2012, modificatorio del numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se publica el presente aviso en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INFORMA

Que adelantará la licitación pública No. **FTIC-LP-007-2022**, la cual tiene por objeto: **“Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual”**.

A continuación, se señala el alcance de cada uno de los componentes o grupos que conforman el proceso:

GRUPO	RAMOS
GRUPO 1	PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS
	PÓLIZA DE SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES OFICIALES
	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
	PÓLIZA DE AUTOMÓVILES
	SEGURO OBLIGATORIO POR ACCIDENTES DE TRANSITO -SOAT
GRUPO 2	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS
GRUPO 3	PÓLIZA DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS

Las especificaciones de cada una de las condiciones técnicas, tales como objeto, coberturas, límites y valores asegurados y asegurables, cláusulas adicionales y particulares, así como los deducibles, se encuentran contenidos y debidamente discriminados en el Anexo técnico.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra estructurado por grupos, es posible que un proponente presente oferta a uno a más de un grupo.



PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial asciende a la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.535.988.799)**, incluido IVA y todos los impuestos directos, indirectos, así como los impuestos de carácter nacional o distrital a que haya lugar, los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes componentes o grupos, por vigencia, así:

GRUPOS	2022	2023	2024	PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA
	CDP N° 118122	TRÁMITE VIGENCIAS FUTURAS 2023	TRÁMITE VIGENCIAS FUTURAS 2024	
1	\$ 32.884.105	\$ 583.011.939	\$ 603.587.902	\$ 1.219.483.946
2	\$ 59.672.716	\$ 1.497.412.224	\$ 1.507.258.222	\$ 3.064.343.162
3	\$ 4.910.408	\$ 123.220.532	\$ 124.030.751	\$ 252.161.691
TOTAL	\$ 97.467.229	\$ 2.203.644.695	\$ 2.234.876.875	\$ 4.535.988.799

El procedimiento de selección aplicable corresponderá a la modalidad de licitación pública de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables.

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Estará publicado en el Portal Único de Contratación, SECOP II, link www.colombiacompra.gov.co en el periodo comprendido entre el 26 de octubre y el 15 de noviembre de 2022. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, a través de la plataforma del SECOP II.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co Secop II, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. Si se requiere de mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones o de cualquier otro documento del proceso, debe realizarse mediante el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.





Los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Se expide el 31 de octubre de 2022.

